



Municipalidad de La Plata

29 DIC. 2005

Registro de Decretos

Folio

Nº 2444

LA PLATA,

**VISTO:**

El expte. nro. 4061-44332/04 a través del cual tramitara la transferencia a título gratuito de un inmueble a favor de la Sra. Ofelia Susana Cricco y el Sr. Sixto Lorenzo Hongay, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante ordenanza 10052 se autoriza al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito un inmueble municipal según plano de mensura 55-199-2004, cuya denominación catastral es: Circunscripción I, Sección H, Manzana 650, Parcela 30b, Partida nro. 392806/0000, con una superficie de 80 m<sup>2</sup>, individualizado como excedente fiscal con los alcances y condicionamientos previstos en el art. 11º, inciso 2) y 13º de la Ley 9533, a favor de la Sra. Ofelia Susana Cricco y Sixto Lorenzo Hongay

Que a efectos de perfeccionar la transferencia corresponde el dictado del acto administrativo que así lo disponga;

**Por ello;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1ro.-** Transfiérase a la Sra. Ofelia Susana Cricco, L.C. 3.126.519 y Sixto Lorenzo Hongay, L.E. 5.102.653, a título gratuito y en concordancia con la ordenanza 10052, el inmueble municipal según plano de mensura 55-199-2004, cuya denominación catastral es: Circunscripción I, Sección H, Manzana 650, Parcela 30b, Partida nro. 392806/0000, con una superficie de 80 m<sup>2</sup>, individualizado como excedente fiscal con los alcances y condicionamientos previstos en el art. 11º, inciso 2) y 13º de la Ley 9533.

**ARTICULO 2do.-** Los gastos que demande la confección de planos de mensura y escrituración estarán a cargo del adquirente de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. nro. 4061-44332/04.

**ARTICULO 3ro.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. CARLOS A. ALBARRACÍN  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA